

CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE ALUMNOS DE PROGRAMAS MIXTOS DE EMPLEO Y FORMACIÓN (FSE-REACT-EU)

Convocatoria para la **selección de los destinatarios finales de la I y II Conv. de subvenciones públicas destinadas a financiar Programas Mixtos de Empleo y Formación**, en el marco en el marco del Programa Operativo FSE Ceuta 2014-2020, Eje Prioritario R (REACT-EU), Prioridad de Inversión R.1, Objetivo específico R.1.1.

Los Programas Mixtos de Empleo y Formación son proyectos de carácter temporal que posibilitan la adquisición de cualificación y de competencias profesionales, así como de experiencia laboral, a personas desempleadas, a través de una formación teórico-práctica en alternancia con la prestación de un trabajo real en la ejecución de obras o servicios de utilidad pública o interés social.

DURACIÓN DE LOS PROGRAMAS MIXTOS DE EMPLEO Y FORMACIÓN

Los proyectos tendrán una duración de seis meses (960 h) y una única etapa de formación en alternancia con el trabajo o la práctica profesional.

Los contratos laborales de los alumnos se formalizarán a jornada completa, en cualquiera de las modalidades contractuales de naturaleza temporal establecidas por la normativa vigente, y tendrán una duración de **seis meses**.

La formación, bien sea teórica o teórico-práctica, se impartirá durante todo el periodo de contratación, y se considerarán horas formativas las correspondientes a la totalidad de la misma.

NÚMERO DE DESTINATARIOS FINALES

El número de destinatarios finales, previstos en esta convocatoria, es de **75 personas**, 15 alumnos-trabajadores para cada uno de los cinco Programas que se van a poner en marcha:

- **Gestión comercial y Call center** (Certificado de Profesionalidad de Nivel 2 **"COMV0108 ACTIVIDADES DE VENTA"** de la Familia Profesional Comercio y Marketing), con una duración de 960 horas (6 meses).
- **Diseño de páginas web** (Certificado de Profesionalidad de Nivel 2 **"IFCD010 CONFECCIÓN DE PÁGINAS WEB"** de la Familia Profesional Artes Gráficas), con una duración de 960 horas (6 meses).
- **Art-Print Ceuta** (Certificado de Profesionalidad de Nivel 2 **"ARGI0209 IMPRESIÓN DIGITAL"** de la Familia Profesional Artes gráficas), con una duración de 960 horas (6 meses).
- **Competencia docente FPE** (Certificado de Profesionalidad de Nivel 3 **"SSCE0110 DOCENCIA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO"** de la Familia profesional Servicios socioculturales y a la comunidad), con una duración de 960 horas (6 meses).
- **Seguridad en entornos virtuales** (Certificado de Profesionalidad de Nivel 3 **"IFCT0109 SEGURIDAD INFORMÁTICA"** de la Familia profesional Informática y comunicaciones), con una duración de 960 horas (6 meses).

No se podrá presentar solicitud de participación en más de un taller profesional, quedando anulada la solicitud presentada y por tanto el solicitante excluido del proceso de selección.

REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS ALUMNOS-TRABAJADORES

- **Programa Mixto de Empleo y Formación “Gestión comercial y Call center”.**

Podrán ser destinatarios finales del Programa Mixto de Empleo y Formación “**Gestión comercial y Call center**” las personas desempleadas que reúnan, a fecha de solicitud, los siguientes requisitos:

- a) Encontrarse desempleada (sin empleo y en búsqueda activa de trabajo).
- b) Estar empadronada en la Ciudad Autónoma de Ceuta.
- c) Hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- d) Estar en posesión Educación Secundaria Obligatoria, o certificado que acredite haber superado las correspondientes pruebas de acceso a los ciclos formativos de grado medio, o certificado que acredite haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

- **Programa Mixto de Empleo y Formación “Diseño de páginas web”.**

Podrán ser destinatarios finales del Programa Mixto de Empleo y Formación “**Diseño de páginas web**” las personas desempleadas que reúnan, a fecha de solicitud, los siguientes requisitos:

- a) Encontrarse desempleada (sin empleo y en búsqueda activa de trabajo).
- b) Estar empadronada en la Ciudad Autónoma de Ceuta.
- c) Hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- d) Estar en posesión Educación Secundaria Obligatoria, o certificado que acredite haber superado las correspondientes pruebas de acceso a los ciclos formativos de grado medio, o certificado que acredite haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

- **Programa Mixto de Empleo y Formación “Art-Print Ceuta”.**

Podrán ser destinatarios finales del Programa Mixto de Empleo y Formación “**Art-Print Ceuta**” las personas desempleadas que reúnan, a fecha de solicitud, los siguientes requisitos:

- a) Encontrarse desempleada (sin empleo y en búsqueda activa de trabajo).
- b) Estar empadronada en la Ciudad Autónoma de Ceuta.
- c) Hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- d) Estar en posesión Educación Secundaria Obligatoria, o certificado que acredite haber superado las correspondientes pruebas de acceso a los ciclos formativos de grado medio, o certificado que acredite haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

- **Programa Mixto de Empleo y Formación “Competencia docente FPE”.**

Podrán ser destinatarios finales del Programa Mixto de Empleo y Formación **“Competencia docente FPE”** las personas desempleadas que reúnan, a fecha de solicitud, los siguientes requisitos:

- a) Encontrarse desempleada (sin empleo y en búsqueda activa de trabajo).
- b) Estar empadronada en la Ciudad Autónoma de Ceuta.
- c) Hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- d) Estar en posesión del título de **Bachiller**, o del Certificado que acredite haber superado las correspondientes pruebas de acceso a los ciclos formativos de grado superior; o tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

- **Programa Mixto de Empleo y Formación “Seguridad en entornos virtuales”.**

Podrán ser destinatarios finales del Programa Mixto de Empleo y Formación **“Seguridad en entornos virtuales”** las personas desempleadas que reúnan, a fecha de solicitud, los siguientes requisitos:

- a) Encontrarse desempleada (sin empleo y en búsqueda activa de trabajo).
- b) Estar empadronada en la Ciudad Autónoma de Ceuta.
- c) Hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- d) Estar en posesión del título de **Bachiller**, o del Certificado que acredite haber superado las correspondientes pruebas de acceso a los ciclos formativos de grado superior; o tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

SOLICITUDES

Las personas interesadas en participar en el proceso de selección deberán realizar la solicitud a través del formulario que se habilitará en la página web de PROCESA en www.procesa.es y que estará disponible una vez abierto el plazo de solicitud y hasta la finalización de dicho plazo, pudiendo realizar su solicitud desde ordenador de escritorio, teléfono móvil (Smartphone) y Tablet, siguiendo el procedimiento establecido donde deberán cumplimentar los datos requeridos y autorizaciones expresas, además de adjuntar la documentación específica requerida para el programa en el que el solicitante desee participar. La firma de la solicitud se realizará mediante el envío de un SMS al número que el solicitante haya facilitado durante el proceso de solicitud y del que ha de ser titular, no siendo necesaria la utilización de certificado electrónico u otro componente de autenticación.

Sólo se podrá presentar una solicitud por persona.

La admisión a trámite de una solicitud no generará compromiso alguno de selección.

La presentación de la solicitud supone la aceptación expresa y formal, por parte de la persona solicitante, de todos los requisitos contenidos en las presentes bases.

DOCUMENTACIÓN

- a) Documento Nacional de Identidad o documento equivalente.
- b) Documento que acredite la situación de desempleo del solicitante (Inscripción en el SEPE como demandante de empleo).
- c) Certificado que acredite haber superado alguno de los estudios siguientes:

Para el Taller Gestión comercial y Call center: Educación Secundaria Obligatoria, o certificado que acredite haber superado las correspondientes pruebas de acceso a los ciclos formativos de grado medio, o certificado que acredite haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

Para el Programa Mixto Diseño de páginas web: Educación Secundaria Obligatoria, o certificado que acredite haber superado las correspondientes pruebas de acceso a los ciclos formativos de grado medio, o certificado que acredite haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

Para el Programa Mixto Art-Print Ceuta: Educación Secundaria Obligatoria, o certificado que acredite haber superado las correspondientes pruebas de acceso a los ciclos formativos de grado medio, o certificado que acredite haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

Para el Programa Mixto Competencia docente FPE: Bachiller, o certificado que acredite haber superado la prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior, o certificado que acredite haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

Para el Programa Mixto Seguridad en entornos virtuales: Bachiller, o certificado que acredite haber superado la prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior, o certificado que acredite haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

PLAZO DE PRESENTACIÓN

15 días naturales a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el BOCCE.



NEXT GENERATION EU

https://europa.eu/next-generation-eu/index_es